

Año de 1918

Libro donde se estamparon los acuerdos
que toma este Ayuntamiento en el año expresado



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Otmo de 1918

Sesion Inaugural

- Senores concurrentes
- Alcalde
- D. Juan Priulla
- Patrono
- Concejales
- D. Miguel Pilar
- D. Casimiro Jemalles
- D. Diego Priulla
- D. Cayetano Dominique
- D. Angel Priulla
- D. Bartolome Ramirez

En la villa de Corruviesca a primeros de mes de mil novecientos dieciocho se reunieron en el salon de sesiones de esta casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Priulla Patrono los señores Concejales que al momento se espone con para celebrar la sesion inaugural del presente año veniente.

Abierta sesion por dicho Sr. Presidente ordeno el Secretario de este Ayuntamiento leer los artículos de la vigente ley municipal, por finientos al caso, y los nombres de los Concejales que tomaran posesion en esta dia que lo son Don Juan Pilar y Pizar, Don Cayetano Dominique Perez, Don Diego Priulla Patrono, y Don Bartolome Ramirez Dominique, y cuyos credenciales han sido presentados en tiempo oportuno habiendo sido elegidos por la vigente ley electoral y artículo 29.

Previamente el Sr. Alcalde invito a los nombrados a que tomaran asiento en los escaños del Consistorio depositando sobre la mesa por insignias de su cargo en la Presidencia interina a D. Miguel Pilar Priulla que preside el Concejal con mayor edad por haber

mito todos proclamados por el artículo 29, después de
la cual y dada posesión al nuevo Ayuntamiento, se retiró
con todos los Concejales a quienes les correspondía estar
con arreglo a ley que lo es don Miguel Piñilla Domínguez
no habiendo don Capitán Domínguez, don Diego Piñi-
lla y don Bartolomé Domínguez por haber sido sucesivamente
relegados.

Y habiendo terminado la primera parte de la sesión, se
firmó por los señores concurrentes que constituyen el
Ayuntamiento, con los nuevos Concejales proclamados,
de que goza el Secretario certificar.

Juan Piñilla

Diego Piñilla, Juan Piñilla

Miguel Piñilla

Angel Piñilla

Cándido Fernández

Wazefonso Domínguez

Bartolomé Domínguez

José Domínguez

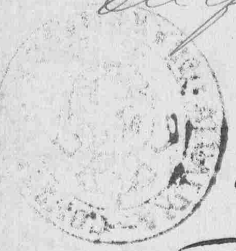
Acto regular constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la Presidencia interina de don Miguel Piñilla
Piñilla, que con los señores concurrentes del con-
sejo que le hizo entrega el talante, el Sr. Presidente del
no que debiendo proceder a la elección de Alcalde
por papellito se suspendió la sesión por cinco minutos
para que los señores Concejales se pensaran de nuevo
en designación de candidatos, renunciando a la h.



non a los cinco minutos, y aminorada por la
Prudencia que es haca a proada a la digni-
dad de alcalde, y dio principio a ello, llamando
sucesivamente por orden de mayor a menor con
por haber sido todos proclamados por el artº 2º
a los señores concejales los cuales fueron desponen-
do uno a uno en papelita en la urna destinada
al efecto. Terminada la votacion el Sr. Presidente
saco de la urna las papelitas una a una, leyendo las
en alta voz, y dio el resultado siguiente en la
primera papelita decia Don Miguel Pilar en
la segunda Don Miguel Pilar, la tercera en
Don Miguel Pilar, la quinta Don Mi-
guel Pilar, y la sexta Don Esteban, resultando que
se obtuvieron seis votos para Don Miguel Pilar y tres
para Don Esteban, y como el Sr. Presidente
no obtuvo mayoria en esta quedo el mismo
elegido alcalde Presidente y elegido con las
mayorias de un cargo para ocupar la presi-
dencia
hicieron el Ayuntamiento miembro por
unanimidad al Concejal Don Cayetano Domingo
García para el cargo de Regidor Sindico
reponiendo al Ayuntamiento en todo lo que
la ley le encomienda, a esa posesion por el Sr.
alcalde al Concejal Don Cayetano Domingo
García para el cargo de Regidor Sindico para a discrecion
de la hora de la reunion en que ha de celebrarse



re, sus venos, o demoras, acordando por una
 unanimidad, sean los domingos y hora de
 las diez de la mañana, y por ultima estimacion
 de su necesidad, el orden en que han de consti-
 tuir las concejales al ayuntamiento en los cargos que pro-
 cedan, quedaron designados por el orden siguiente
 Don Juan Pizar y Pizar Don Candido Dominguez
 Juan Puella y D. Diego Puella, cuya designacion
 a bien guardando el orden establecido por la ley
 de todo lo cual se dio por terminado el auto
 que firmaron todos los señores concurramos
 de que yo el secretario certifico.



Miguel Pizar Juan Pizar Candido Fernandez
 Juan Puella yetano Dominguez
 Diego Puella José Francisco Bartolome Ramirez

Señores concurramos
 alcaaldes
 D. Miguel Pizar Puella
 Concejal
 D. Juan Puella
 D. Diego Puella
 D. Candido Dominguez
 D. Juan Pizar

En la villa de Comencayo
 a principios de bues ocunil
 noventa e diez y ocho, con-
 titulo el Ayuntamiento en la
 sala Capitular con los señores
 de unanimes el Sr. Presidente
 señores concejales declaro hater



quidante ordeno al Secretario decir lo que
a la anterior que por unanimidad fue

aprobada
Por la Presidencia se hizo saber a las señoras
concomitantes que como sabian por las pape-
tes de convocatoria de objeto de la Junta en
donde se cumplimentó a lo dispuesto que el artículo 2.^o
de la ley electoral de 8 de Agosto de 1874 y en
terceros de lo expuesto por la Presidencia averse han
por unanimidad uincento a continuación
la lista de mayores contribuyentes que tiene de
unos para el presente comunicacion y en la plan
de cuadros que se pueda haber en el presente
años

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| Señores del Ayuntamiento | D. Nicomedes Rubio |
| Don Miguel Pilar Puilla | " Angel Puilla Dougu |
| " Juan Puilla Pastores | " Francisco de Guadalupe |
| " Diego Puilla Pastores | " Miguel Puilla Pastores |
| " Juan Pilar y Pilar | " Aurelio Fernandez Jozin |
| " Cayetano Dominguez Peru | " Juan Villanar Ramos |
| " Casado Fernandez Moscoso | " Pedro Pastores Josto |
| " Bartolome Nancei Dougu | " Clemente Ponce Garcia |
| " Mayores Contribuyentes | " Victoriano Jucien |
| D. Bartolome Jozin Peru | " Pedro Puilla Ramon |
| " Juan Roman Laguarda | " Antonio Dominguez |
| | " José Jucien Sanchez |
| | " Melchor Nancei Garcia |



Don Blas Juan Duran,
 " Francisco Grande Laguna
 " Francisco Casasola
 " Fernando Sanchez Doran
 " Sebastian Almorhica
 " Clemente Segura Collado
 " Juan Manuel Bernuete

Don Alejandro Crespo
 " Juan Pascual Pares
 " Felipe Villanueva Pares
 " Manuel Manuel Pares
 " Antonio Rodriguez Pares
 " Juan Melito Galan

De lo cual se ordena que de la precedente lista se saquen copias certificadas para exponerlas al publico y remitir un ejemplar al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Tambien se hizo saber por la Presidencia que a fin de precisar la lista de los polvos de soldadura, punto que en ella figura algunos que no existen y el Ayuntamiento acordó en virtud de ello, certificada en la forma siguiente

D^a Catalina Bernal Melua
 " Teresa Sanchez Quintado
 " Antonia Sanchez Collado
 " Maria Sanchez Collado
 " Rosa Cruz Pares
 " Maria Pares Coull
 " Martina Pares Collado
 " Maria Rodriguez Nices
 " Ana Duran
 " Francisca Pares Garcia
 " Ana Pares Duran
 " Angela Dominguez

D^a Maria Cruz Alfonso
 " Manuel Pareda Loma
 " Manuel Marin Dominguez
 " Severo Cienfuegos Pareda
 " Antonia Cienfuegos
 " Juan Puella Collado
 " Cayetano Carretero
 " Diego Loma Pares
 " Dolores Dominguez Loma
 " Felix Pascual Pares
 " Benigna Segura Collado
 " Isabel Collado
 Tambien se expuso por



que firmen todas las veces convenientes
que yo el Secretario certifico.



Miguel Olorz Diego Piñilla

Juan Piñilla

Gayetano Dominguez

Bartolomeo Spannarez

Juan Suarez Candido Fernandez

- Señores concejales
- Alcaldes
- D. Miguel Pelar
- Concejales
- D. Juan Piñilla
- D. Diego Piñilla
- D. Bartolomeo Spannarez
- D. Juan Pelar

En la villa de Comuna y a mis de
 quero de mil novecientos diez y ocho
 siendo las diez de la mañana y preenci-
 tacion al efecto se reunieron en el salon
 de sesiones de esta Casa Comunal los
 señores de las Casas Comunales, la
 Jefe la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel
 Pelar Piñilla, los señores Concejales que el
 margen se expresa, al objeto de celebrar
 la Sesion ordinaria correspondiente a este dia

Sevilla unido por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada por
 unanimidad el acta de la anterior. Acto seguido oral-
 mente el Secretario dio lectura a los Protestas oficiales y se-
 nales correspondientes recibidos desde la ultima sesion
 como asi se verifico. Suo habiendo mas asuntos se que-
 ratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto que fi-
 rman todas las señores concejales al acta de que yo el
 Secretario certifico

Miguel Olorz Candido Fernandez

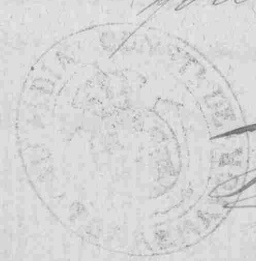
Bartolomeo Spannarez

Juan Piñilla

Se-

Alcaldes
 Don Miguel Pelaez
 Concejales
 D. Juan Piñella
 " Bartolomé Nuñez
 " Juan Pelaez
 " Diego Piñella

Sesión ordinaria de 13 de Enero 1918
 En la villa de Comuna a tres de Enero
 de mil novecientos dieciséis y ocho por la
 sesión al efecto que en el día de la mañana se
 reunió en el salón de sesiones de esta Casa
 Municipal los señores Concejales que al mar-
 gar se expresan, habiendo unido unifi-
 cante de señores Concejales para tratar acer-
 do el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 de lo que se ordenó al Secretario que lea el acta
 de la anterior que por unanimidad fué aprobada.
 Cambiada ordenó al Secretario que lea a las Polític-
 as y demás correspondencia recibida desde la ul-
 timo anterior, como así a verificación. Suo habiendo unido
 asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada
 el acto que firmaron todos los señores Concejales en que
 yo el Secretario certifico



Miguel Pelaez Cándido Fernández
 Juan Piñella Gayetano Domínguez
 Juan Piñella

16

Señores concauntes
Alcalde

D. Miguel Pilar
Concejales

D. Juan Pillar

D. Diego Piñilla

D. Bartolomé Ramiro

D. Juan Piñilla

Quion ordinaria de 20 de Mayo 1918

En la villa de Comanegra a veinte de Mayo de mil novecientos dieciséis y ocho, por la oportuna citación de V. A. y como las seis de

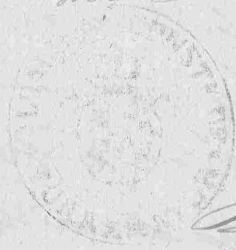
la mañana de espresado día se reunió en el salón de Jueros de esta Casa Consistorial de

este Concajal que el margen se expresan al objeto de celebrar la junta ordinaria correspondiente a este día. Asistió unido por dicho V. A.

yo y fue aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio lectura por Secretario a los Políticos oficiales y demás correspondencia recibida de la última sesión y no habiendo más asuntos se que tratar el Interdicente se

por terminados el auto que firmaron todos los señores concauntes de que yo el Secretario certifico.



Miguel Pilar

Cándido Ferrnandez

Juan Piñilla

Yayetano Dominguez

Juan Pillar

Señores concauntes
Alcalde

D. Miguel Pilar
Concejales

D. Juan Piñilla

D. Bartolomé Ramiro

D. Juan Pillar

D. Diego Piñilla

Quion ordinaria de 27 de Mayo 1918

En la villa de Comanegra a veintisiete y ocho de Mayo de mil novecientos dieciséis y ocho. Heido

las diez de la mañana y habiendo unido suficiente de señores Concajales para tomar

severos el Interdicente Don Miguel Pilar Piñilla, declaró abierta la sesión.

Seguidamente ordeno al Secretario que lea el acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. También ordeno que se lea

los Políticos oficiales y demás correspondencia recibida de



de la última semana. Y no habiendo mas asuntos
que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto
que firmaron todos los señores concurridos de cuyo el
Secretario certifico.



Dionisio Pelar *Cándido Fernando*

Juan Piñillo Gayetano Dominguez

Juan Ciller

- Señores concurridos
- alcalde
- D. Miguel Pelar
- Concejal
- D. Mateo Piñillo
- Matolomé Navarrete
- Juan Pelar
- D. Diego Piñillo

Señoría ordinaria de 3 de febrero de 1918
 En la villa de Badajoz a tres de febrero de mil
 novecientos diez y ocho. Hecho la día de la ma-
 ñana de expresado día, y habiendo unido un
 punto de señores concejales para tomar acuerdo
 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 auto que se ordenó al Secretario de que lectura
 al acta de la anterior que por unanimidad
 fue aprobada. Tambien ordeno se diese lectura
 a los Partidos oficiales y demas correspondencia recibida
 de la última semana como asi se verifico
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 dio por terminado el acto que firmaron todos los señores
 concurridos de cuyo el Secretario certifico



Dionisio Pelar *Cándido Fernando*

Juan Piñillo Gayetano Dominguez

Juan Ciller

L.

Senores conuocados
 alacalle
 D. Miguel Pilar
 Concejal
 D. Juan Penuña
 D. Diego Penuña
 D. Bartolomé Ramon
 D. Juan Pilar

Señora ordinaria del 10 de febrero 1918
 En la villa de Torremayor a diez de febrero
 de mil novecientos diez y ocho, previa la
 oportuna convocatoria de la alcaide de San
 Miguel Pilar Penuña, se reunieron en el
 town de señores de estas Casas Conuocadas
 los señores concejales que al margen se
 prouen al objeto de celebrar la sesión de
 sesión correspondiente a este día. Habiendo
 sido por dicho Sr. alcaide y fue aprobada por unanimidad
 el acta de la anterior

Acto según ordeno el secretario que se lea a los señores
 tres oficiales y demás correspondencia recibida desde
 la última reunión como así se verificó. Fue para
 cuando más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dijo
 por terminado el acto que firmaron todos los señores
 conuocados de que es el secretario certifica.

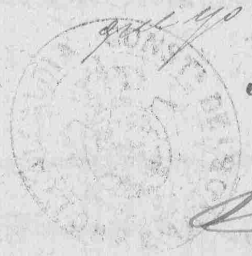


Señores Pilar
 Juan Penuña
 Juan Pilar
 Carlos Fernandez

Senores conuocados
 alacalle
 D. Miguel Pilar
 Concejal
 D. Bartolomé Ramon
 Juan Pilar
 Juan Penuña

Señora ordinaria del 14 de febrero 1918
 En la villa de Torremayor a diez y siete de
 febrero de mil novecientos diez y ocho, habiéndose
 dado las diez de la mañana, y ante la señoría
 para dar principio al acto el Sr. Presidente don
 Miguel Penuña Penuña habiendo unido número suficiente
 concejales para tomar acuerdo declaró A.

vuelta la Seion. Segui documete orden al Secretario
 diez lectura al acta de la anterior que por unanimi-
 dad fue aprobada
 Tambien ordeno diez lectura a los Paletines oficiales y se
 mas correspondencia recibida de ser la ultima cosa
 ma, como asi se verifico no habiendo mas asunto
 de que tratar el Sr. Presidente pido por terminada el es-
 to que firmen todos los señores concurridos al acto de
 que yo el Secretario certifico.



Miguel Pilar *Cándido pro mandante*
 Juan Piñilla Gayetano Rominguera
 Juan Pilar

Seion ordinaria de 24 febrero 1918
 En la villa de Coruna a veinte y cua-
 tro de febrero de mil noventa y ocho
 previa la oportuna convocatoria, reunida
 en el Salon de Honor de esta Casa Comunita-
 rias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el
 Miguel Pilar Piñilla los señores Corcuera y
 al margen se expresan, al objeto de celebrer la
 seion ordinaria correspondiente a este dia
 de veinte y cuatro por dicho Sr. Alcalde fue apro-

Honor concurridos
 Sr. Alcalde
 D. Miguel Pilar
 Corcuera
 D. Juan Piñilla
 Diego Piñilla
 D. Antolucci Navas
 Juan Pilar

Cada por unanimidad el auto de lo anterior
 Auto regular se expuso por la preinscripción a hacer
 preciso nombrar un tallador y Medico para el res-
 tauramiento de los quintos del templatario actuales y ante-
 riores, enterados los señores concejales de lo expuesto por
 la preinscripción a acordar por unanimidad nombrar
 tallador a D. Juan Dominguez Novicio y a D. Juan de Guzman
 Logueta para el restauramiento de los repudies muros
 como Medico Titular de esta villa
 También se acordó concederle al preinscrito por tallador a las
 muros la cantidad de dos puestas y el repudio de cincuenta
 puestas por el restauramiento de cada muro
 Aunque las cantidades que se mencionan de los pitillos
 1º artº 6º del punto viginte.
 Con todo lo cual se dio por terminado el auto que fir-
 man dichos señores concurrentes de que yo el portario
 certifico.

Miguel Pilar Candido Fernandez
 Juan Piñilla Gayetano Dominguez
 Juan Pilar

Su ordenanza de 3 de Marzo de 1918

Señores concurrentes
 alcaide
 D. Miguel Pilar
 Concejales
 D. Juan Piñilla
 Diego Piñilla
 Bartolome Ramiro
 Juan Pilar

En la villa de Corrupeñu a tres de
 Marzo de mil novecientos diez y ocho
 previa la oportuna convocatoria
 del Sr. Alcalde se reunieron en el local
 de su casa de esta villa conveñidos
 los señores concejales que al margen

se expusieron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta sesión por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Lo que según ordeno al Secretario de la lectura a las Botas oficiales y demás correspondencia recibida desde la última semana como así se verificó. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dispuso por terminarse el acto que firman todos los señores concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.

Miguel Pilar *Candidato* *Juan María*

Juan Piñilla Gaytana *Dominiquez*

Juan Pilar

- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. Miguel Pilar Piñilla
- Concejales
- D. Juan Piñilla Patrón
- " Bartolomé Remírez
- " Diego Piñilla Patrón
- " Juan Piñilla

Señor ordinaria de 10 de Marzo de 1918
En la villa de Corchuelo a diez de Marzo de este año, por el Sr. Alcalde D. Miguel Pilar Piñilla, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Municipal la sesión ordinaria correspondiente a este día que al margen se expone, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta sesión por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Lo que según ordeno al Secretario de la lectura a las Botas oficiales y demás correspondencia recibida desde la última semana. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dispuso por terminarse el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Pilar *Candidato* *Juan María*

Juan Piñilla Gaytana *Dominiquez*
Juan Piñilla

Señores concuñados
 alcalalce
 D. Miguel Pelos
 Concejales
 D. Juan Piñilla
 " Diego Piñilla
 " Bartolomé Ramirez
 Juan Pelos

Suicio ordinaria de 17 Marzo 1918
 En la villa de Comenagor a diez y siete de Marzo
 de mil novecientos diez y ocho para la oportuna
 convocatoria del Alcalalce D. Miguel Pelos Piñilla
 se renunciaron en el Salón de Juicio de esta Casa
 Comunal y los señores concuñados que al mar-
 que se expresan el objeto de celebrar la Suicio ordina-
 ria correspondiente a este día para que habian sido
 con vocades. Abierta sesión por dicho Sr. D. Diego y fue apro-
 bada por unanimidad el acto de la anterior. Seguidamen-
 te ordeno al Secretario diese lectura a los Políticos oficiales y
 demás correspondencia recibida desde la última semana como
 en su veneficio. Tambien se expuso a los señores concuñados por el
 Sr. Presidente se habian solicitado por el Secretario una gratificación
 por los trabajos de quinta del corriente año. Entendidos los señores
 concuñados se lo expuso por la Presidencia acordaron por un-
 animidad concederle la gratificación de treinta y tres pta
 y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio
 por terminado el acto que firmaron todos los señores Concejales
 al acto de que yo el Secretario certifico:

Miguel Pelos D. Antonio Jarama
 Juan Piñilla Cayetano Dominguez
 Juan Pelos

Señores concuñados
 alcalalce
 D. Miguel Pelos Piñilla
 Concejales
 D. Juan Piñilla Patron
 " Bartolomé Ramirez
 " Diego Piñilla
 " Juan Pelos Pelos

En la villa de Comenagor a veinte y cuatro de
 Marzo de mil novecientos diez y ocho. Fuendo las diez
 de la mañana, y ante la Juntalada para dar prin-
 cipio al acto el Sr. Presidente habiendo conuoca-
 do al acto a los señores Concejales para tomar sesion.
 se declaro abierta la Suicio. Acto seguido ordeno
 al Secretario diese lectura al acto de la Suicio ante
 mos que por unanimidad fue aprobado.
 Seguidamente ordeno a los Políticos oficiales y al

mas correspondencia recibida desde la ultima semana es-
mo asi a verifio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto que firmaron todos los señores con-
sueles al acto de que yo el secretario certifico.



Miguel Pinarz Caridad Hernandez
Juan Piñilla Gayetano Dominguez

- Quirós conde
- alcalde
- D. Miguel Pinar Piñilla
- Concejales
- D. Juan Piñilla
- " Diego Piñilla
- " Juan Pinar
- " Bartolomé Brannier

Señor de 31 de Marzo de 1918
En la villa de Bornos a 17 de Marzo de 1918
Yo de nul honorarios diez y ocho por la oportuna
convocatoria del Sr. alcalde D. Miguel Pinar Piñilla
reunieron en el Saln de Justicia de esta villa
consistorial los señores concejales que al margen
se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria
para correspondiente a este día.
Abierta sesión por dicho Sr. alcalde y fue aprobada
por unanimidad el acta de la anterior. Tambien se
dijo se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas co-
respondencia recibida desde la ultima semana. Fue ha-
biendo mas asuntos de que tratar y dio por terminado el acto que
firmaron todos los señores con-
sueles al acto de que yo el secretario certifico.

Miguel Pinarz Caridad Hernandez
Juan Piñilla Gayetano Dominguez
Bartolomé Brannier

Junta convocada

alcaldes

D. Miguel Pelar

Concejales

D. Juan Piñilla

Baratolomé Pannier

" Diego Piñilla

" Juan Pelar

Junta ordinaria de 7 Abril 1918

En la villa de Torremayor a siete de Abril de mil novecientos dieciséis y ocho por la oportuna convocatoria del Sr. alcalde D. Miguel Pelar Piñilla, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Junta ordinaria correspondiente a este día. Abierta sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada el acta de la anterior por unanimidad. También se dio lectura a los Protestos oficiales y demás correspondencia recibida desde la última semana como en certificado y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto que firmaron todos los señores

convocados de que yo el Secretario certifico.

Miguel Pelar, Candidato Fernando

Juan Piñilla Cayetano Dominguez

Baratolomé Pannier

Junta ordinaria de 14 de Abril de 1918

Junta convocada

alcaldes

D. Miguel Pelar

Concejales

D. Juan Piñilla

Baratolomé Pannier

" Diego Piñilla

" Juan Pelar

En la villa de Torremayor a catorce de Abril de mil novecientos dieciséis y ocho. Reunidos los señores de la municipalidad y esta la convocada para dar principio al acto el Sr. alcalde don Miguel Pelar Piñilla, habiendo comparecido en su defecto los señores Concejales para tomar acuerdo de daros abierta la Junta. Acto seguido

ordenó al Secretario que leída el acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. También se dio lectura a los Protestos oficiales y demás correspondencia



cia recibida desde la última semana como así
se verificó. Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto
que firmase todos los señores Concejales al acto
de que yo el Secretario certifico.



Miguel Pelar Candido Fernandez

Juan Priulla Gayetano Dominguez

Bartolome Ramirez

Señor ordinaria de 21 de Abril de 1918

Señores conuertos

alcaldes

D. Miguel Pelar

Concejales

D. Juan Priulla

D. Diego Priulla

D. Bartolome Ramirez

D. Juan Pelar

En la villa de Cordeuaya a veintiocho
de Abril de mil novecientos dieciocho.
Tras de haberse reunido la mancomunada se
trató los diversos asuntos al acto el Sr.
Presidente para dar principio al acto el Sr.
alcalde D. Miguel Pelar Priulla habiendo
reunido suficiente de señores Concejales
de dar abarta la sesión. acto seguido
ordenó al Secretario de la lectura al acto

de la anterior que por unanimidad fue aproba
da. Tambien ordenó de la lectura a los Políticos ofi
ciales y demas correspondencia recibida desde
la última semana como así se verificó
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre
sidente dió por terminado el acto que firmase todos
los señores conuertos de que yo el Secretario certifico



Miguel Pelar Candido Fernandez

Juan Priulla Gayetano Dominguez

Bartolome Ramirez



Juntes comunales
alcaldes

D.
Concejales

D.
D.
D.
D.

Junta ordinaria de 26 de Abril 1918
En la villa de Comencayo a veinte y ocho de
Abril de mil novecientos dieciséis y ocho, lunes
del día de la mañana y una la tenida para
dar principio al auto el Sr. Presidente
Miguel Palao Priulla habiendo concurrido
seis de los Concejales para tomar acuerdo
se abrió la sesión. Seguidamente
ordenó se diese lectura al acta de la anterior
ordenó se diese lectura al acta de la anterior

que por unanimidad fue aprobada
auto según y contenida la Corporación municipal de
la circular publicada en el Boletín oficial, en virtud
de la cual se señala para el fin de revisión de este
pueblo el día tres de Mayo próximo adopta la siguiente
acuerdas.

Que el Sr. Regidor Luis de los Rios no concurre al fin de revisión
de revisiones que contra la Comisión municipal en
cuanto a este municipio se refiere.

Nombrar así mismo Comisionados a los efectos de la anterior
los 128, 129, y 130 de la Ley a D. Juan Priulla Patrón que es
comisionado. Que si la ausencia de las fuentes del primer
punto y con cargo al capitular N.º art. 6.º la cantidad
de veinte y tres puntos, en concepto de indemnización
y gastos que se le notifique en forma el nombramiento
al interesado a quien se le expedirá la ordenación como
procediente.

Lo más amable de que tratar el Sr. Presidente



to día por terminado el auto que firmaron todos los señores concejales al auto de que yo el Secretario ceso



oficio.

diagonal Pilar 3

Gayetano Dominguez

caudito Fernando

Diego Pinilla

Wanto lona Stanuora

Juan Pinilla

Juan Pilar Jaci Guier

Señores concurrente

alcalde
D. Miguel Pilar
Concejales

D. Juan Pinilla
" Gayetano Dominguez
" Diego Pinilla
" Juan Pilar
" caudito Fernando

En la villa de Comuna a doce
de Mayo de mil novecientos diez
y ocho siendo las diez de la mañana
y bajo la presidencia del Sr. alcalde
del don Miguel Pilar Pinilla, se
reunieron en el salon de señores
de esta casa consistorial y los
señores concejales que al momento
se espusan al objeto se celebró la
sesion ordinaria correspondiente a este día
y habiendo unido suficiente de señores concejales
se tomaron acuerdos declaro abierta la sesión
y se requirio ordeno al Secretario del

se lectura al auto de la anterior que por una-
nidad, fue aprobada.
Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó a los
Señores concuendos, que se havia preciso nombrar
un guarda de verde, por el tiempo de dos meses
para la custodia de los muros de este termino;
Entorales los Señores concuendos de lo expuesto por la
previdencia acordaron por unanimidad al ve-
cino de esta Carmelo Collado Dominguez, el que
emporara (a girar el cargo) a girar el cargo de
guarda de verde de este Ayuntamiento, al que
se le abonaran por cuenta del presupuesto ordene-
rio del año actual a razón de dos reales por día
acordando al mismo tiempo se le espida la correspon-
diente credencial

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se br.
previdente dio por terminado el auto que firmaron
todos los Señores concuendos de que yo el Secreto-
rio certifico.

Diego Pizarro

Diego Pizarro

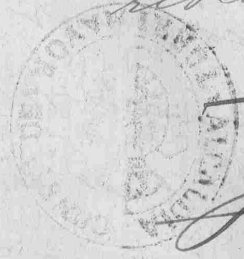
Juan Pizarro

Cándido Hernandez

Santolome Hernandez

Juan Pizarro

Santolome Hernandez



Señores concuñados
alcaldes

D. Miguel Flor
Concejal

D.
D.
D.
D.

señal ordinaria de 19 Mayo 1918

En la villa de Comanegra a diez y nueve
de Mayo de mil novecientos diecinueve se reunió
previa la oportuna convocatoria se reunió
en el salón de sesiones de esta casa con
intereses los señores que al margen se expone
con la jola presidencia del Sr. D. D. D.
Miguel Flor Concejal abata sesión por di-
cho Sr. se leyó y fue aprobado por unani-
midad el auto de la anterior

Acto según ordeno al Secretario de la Junta a las
Diligencias oficiales y de unos es correspondencia de
los de la última semana, como así se verificó
y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el auto que firmaron
todos los señores conajales de que yo el Secretario
artífice. Diego de Plata Cándido Ferrer

Juan Prieta

Marcelino Yañez

Juan Prieta



Senores conuecidos

Alcalde
D. Miguel Pilar
Concejal

D.

D.

D.

D.

Senor ordinario de 26 Mayo 1918

En la villa de Comayago de veinte

y seis de Mayo de mil novecien-

tos diez y ocho. Fuero las diez de

la mañana y esta la unida para

su dar principio al acto de la pu-

riente habiendo concurrido

to de Senores Concejales para tomar

acuerdo acerca de la forma

de este negocio ordinario de

lectura del acta de la anterior que por unanimidad

fue aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó hacer

el traslado de firmas, nombres, o nombres de las

personas que lo han solicitado Miguel Segura

Benigno, Juan Manuel Cruz, Juan Segura Ben-

igno, Miguel Pilar, y José Luis Sanabria

que se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

como se solicita por encontrarlas justificadas, así

Juan Prieto Miguel Pilar

Candido Jimenez

Antolone Jimenez

Juan Pilar

Le



Senores concejales
alcalde
D. Miguel Pilar
Concejales

D
de
D

Junio de 1918

En la villa de Bornos a 1 de Junio de 1918
mis de nul novecientos diecinueve y ocho, primer
la oportuna convocatoria de los señores concejales
de la villa de Bornos, se reunieron en el
salon de sesiones de esta villa, a las once y media
de la tarde, los señores concejales que al margen
se expresan y habiendo unido un numero de firmas
de los señores concejales para tomar el
curso de declarar abierta la villa
de Bornos al turismo de la villa de Bornos
de acuerdo con el ordenamiento de la villa de Bornos
que se encuentra en el expediente de la villa de Bornos
de la anterior que por unanimidad al
fue aprobada. Tambien se dio cuenta de la
de la correspondencia y de los asuntos de la villa de Bornos
de la villa de Bornos, en sus cuarenta y
seis. Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion
que firman todos los señores concejales de
que yo el Sr. Presidente certifico



Juan Pilar
D. Miguel Pilar
D. Antolame Ramirez
Cayetano Dominguez
Candido Fernandez

L

noiv del 9 del Junio de 1918

Quatro concurren-
tes
D. Miguel Pilar
Concejales

J
J
J
D

En la villa de Comuna de a nueve
del Junio de mil novecientos dieciocho, por la oportuna conve-
nencia a reunirse en el Salon de Reunio-
nes en estas cosas conistancia, los señores
Concejales que al margen se expresan
al objeto de celebrar la Sesion regular
diante de este orden

Acuerdo se hizo por dichos Sr. concejales
fue aprobada el acta de la anterior

Acto segun el orden al Secretario de la lectura a los
Políticos oficiales y demas concurren a recibir
da de ser la ultima misiva como asi se verifico
y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto que firmaron
todos los señores concjales al acto de que el
Secretario certifico.



Miguel Pilar

Capitán Don...

Juan Pilar

Cándido...

Antolón...

L.



nar al Sr. Alcalde para nombrar un Agente
ejecutivo para hacer efectos dichos, elembiuto
y no haberlo mas antes de que trate el
Sr. Presidente de por terminarse el auto que fin
suan dichos señores de que y el Secretario es
hecho.

Miguel Pilar
Cayetano Dominguez
Juan Pilar
Juan Piñella
Cándido Hernandez
Natalome Ramirez
Hecho en la villa de...

- Señores recomendados
- Alcalde
- D. Miguel Pilar Piñella
- Concejales
- D. Juan Pilar Pilar
- Juan Piñella Pastoraco
- Natalome Ramirez
- Diego Piñella

En la villa de Comarzal a veinte
y tres de junio de mil nove-
ciento y ochenta y ocho, por la oportu-
na convocatoria, se reunieron en
el plano de honor, se celebró una
Comitencia de los señores que al
margen se expone bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Miguel
Pilar Piñella. Acordó en su prodi-
cho Sr. Alcalde y fue aprobado el auto de
la anterior. Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo ca-
ber a los señores recomendados en cumplimiento a lo dis-
puesto en la instrucción 6ª de la Circular del Sr. Gobernador
en la provincia, respecto a la comitencia.

de una Junta local de subsistencia.
 El Ayuntamiento se ocupó así bien de cuanto ha sido
 lausiva a la Estadística de la selección de escuelas
 dispuesto por la Comisaria general de abastecimiento
 en 12 de Mayo último, conforme a cuyo instrumento
 se han de nombrar por la Corporación los comu-
 nales, de acuerdo y de unas Agudes que han de
 intervenir en la citada estadística.
 Habida consideración de la importancia agrícola
 de este término así como de su número y disminu-
 ción de las eras, en que han de verificarse las faenas
 agrícolas de trilla y abentado de los frutos, el Ayunta-
 miento acuerda dividir aquellas en la siguiente forma,
 nombrando para cada una de ellas, a las Comisarias
 y auxiliares que se expresan.

Término de la Vega
 Comisarios D. Juan Puñer Patrino, Concejal
 Auxiliar D. Juan Juan Gauder

Término de la Vega Majadales
 Comisarios Capitán Domingo Peres, Concejales
 Auxiliar " José Juan Gauder.

Así bien, y no existiendo en este pueblo ningún indiano
 agrícola el Ayuntamiento acuerda designar a los mayores
 contribuyentes por rústica y pecuaria D. Manuel
 Melano, D. Juan Bonarri, Jofresa y Agudo

Prueba Patrono, para que forme parte de la Junta
local que ha de intervenir en representación de los agri-
cultores en las cuestiones a que de lugar la estadística
de riego, con arreglo a la disposición 6.ª de la in-
tervención de 12 de Junio ante citada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente dió por terminado el auto que firmaron todos
los señores concuecnos de que yo el Secretario inter-
firió en nombre del Sr. D. Juan Piñilla.

Miguel Pilar Piñilla Cayetano Dominguez
Juan Piñilla Andrés Ferrnandez



Juicio ordinario de 30 de Junio 1918

Quóres concuecnos
alcalde

D. Miguel Pilar Piñilla
Concejales
D. Juan Piñilla Patrono
" Juan Pilar Pilar
" Diego Piñilla Patrono
" Bartolomé Ramirez

En la villa de Tomiñaga a treinta
de Junio de mil novecientos dieciocho, siendo las diez de la mañana del
dicho día se reunieron en el Sr.
respuoso dió se reunieron en el Sr.
señor de los señores de esta Casa, conisto
piales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Miguel Pilar Piñilla Sr. Tenor
Concejales que asistieron y expusieron
al efecto de celebrar la Junta ordinaria

correspondiente a este día. Abierta una vez por
dicho Sr. por dicho se leyó y fue aprobada por unanimidad
el auto de la anterior.

Acto siguiente ordeno al Secretario que lea el auto a los señores
de Piñilla y demás concuecnos, recibida de



la última uniuon como ai se verifico.
Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presi-
dente dió por terminado el auto que firmaron todos
los señores concurrentes de que go el Secretario certifica



Miguel Pilar, Cayetano Dominguez

Juan Piñilla, Candido Fernandez

Señores concurrentes
alcaide
D. Miguel Pilar
Concejales
D. Juan Piñilla
Cayetano Dominguez
Bartolomé Ramirez
Juan Pilar

En la villa de Tomar a 10 de Julio de mil novecientos diez y ocho
haciendo la parte de la mañana de espresado dia, se reunieron en el balau de
Tenore de esta Casa Comunal, bajo
la presidencia del Sr. Alcaide D. Miguel
Pilar Piñilla los señores Concejales que
al margen se expresan el objeto de este
breve ordenamiento correspondiente
a este dia. Abierta sesión por dicho Sr. Alcaide fue
aprobada por unanimidad el auto de la anterior
Acto segun lo que el Secretario de lectura por orden del
Sr. Presidente a los señores Oficiales y demas correspon-
dencia recibida de esta última uniuon. Y no ha-
biendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente dió
por terminado el auto de que go el Secretario certifica

Miguel Pilar, Cayetano Dominguez

Juan Piñilla, Candido Fernandez

Miguel Pilar, Cayetano Dominguez

Juan Piñilla, Candido Fernandez

Señora de 14 de Julio de 1918

Señores concurrentes
alcalde

D. Miguel Pilar Priulla
Concejal

D. Juan Pilar Pilar

" Diego Priulla Patrono

" Juan Priulla Patrono

" Bartolomé Ramírez Donju

En la villa de Comenajo a cuatro
de Julio de mil novecientos
diez y ocho, siendo las diez de la
mañana de espaldas de día y bajo la
quindimia de Sr. Alcalde D. Mi-
guel Pilar Priulla, se reunieron en
el salón de sesiones de esta Casa
Concejil y los Señores Concejales
que al momento se expresan.

Abierta sesión por dicho Sr. Alcalde
y fué aprobada por unanimidad de

el acta de la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Señores con-
currentes que por el guarda de noche Camilo Collado se
había solicitado el abono de las dos uvas de guardería
del Ayuntamiento acuerdo, que no habiendo cantidad
consignada para este objeto en el presupuesto ordina-
rio del corriente año, se le abone con los capitales de su-
peravitos la suma de veinte y cinco pesetas que le co-
rresponden por la guardería de dos meses a razón de
dos pesetas por día. Y no habiendo más asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto
que firman tales los Señores concurrentes al ac-





fo. de que yo el Secretario certifico

Miguel Pilar ³ Bayetano Dominguez

Candido Fernandez

Juan Piñilla

Señor ordinaria de 21 de Julio 1918

Señores concejales
alcaldes

D. Miguel Pilar Piñilla
Concejales

D. Juan Piñilla Patroner

" Portolani Collaudo

" Juan Pilaro Pilar

" Diego Piñilla Patroner

En la villa de Comencapán a veinte y uno de Julio de mil novecientos dieciséis y ocho, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Miguel Pilar Piñilla, los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día. Abierta sesión por dicho Sr. alcalde y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior

Por la presidencia se espuso a los señores concejales se hacia preciso habilitar un local para disponer a los mendigos que transitan por la población y todo lo necesario para los casos que pudieran presentarse de tifus, enterovirus y nombrar un Comisario de Sanidad y uno, asimismo, encargado de resolver aquellas cuestiones con las mujeres desahucadas que aislado, o en casa según el pueblo. Entró al Ayuntamiento de



lo espunto por la Prudencia, acuerdan por unanimidad habilitar el local de este Ayuntamiento que está a la salida de esta población en la Calle del cura, y nombrar Barbero de oficio al Barbero vecino de esta villa Juan Plaus Perucha, y virreuta en su ausencia de las operaciones con las mujeres de su cargo, a la vez también vecino de esta villa D. Juan Antonio Perucha. Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el auto que firmaron todos los Señores



Miguel Pilar

Cayetano Domínguez

Candido Fernandez

Juan Piñilla

Señores concejales, Señor ordinaria del 25 Julio 1918

alcalde
D. Miguel Pilar
Concejales

D. Cayetano Domínguez
Juan Piñilla
" Candido Fernandez
"

En la villa de Tomar a los veinte y ocho de Julio de mil novecientos dieciocho, siendo las diez de la mañana y previa la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde D. Miguel Pilar Piñilla, se reunieron en el Salón

de sesiones de este Cabildo Consistorial, los Señores concejales que al margen se espusan al objeto de celebrar la Sección ordinaria correspondiente a este día.

Abierta sesión por el Sr. Alcalde y fue aprobada por unanimidad el auto de la anterior. Se-



lo referido manifestado a los señores concurrentes
por el Sr. Alcalde, se hacia preciso nombrar un
Comisionado para que concurre a la Capital de la
provincia para ingresar en caja a los mores del
Reemplazo actual.

Enterados los señores concurrentes sobre el punto por
la presidencia, acordaron por unanimidad nombrar
Comisionado para dicho objeto al Concejal Don
Juan Piñilla Pastores, al que se le espelara la comen-
dación de real cédula, y se le abonare por gastos de
viaje la cantidad de quinientos reales de la Capital
de este Ayuntamiento.



Yo no habiendo mas asuntos de que tratar el
Ayuntamiento termino el auto, firmandolo todo el
Ayuntamiento concurrente de que yo el Secretario interino.

Digne Plaz

Cand. Fernandez

Juan Piñilla

Gayetano Dominguez

Hee. Finier

Señores concurrentes
Alcalde
D. Miguel Pilar
Concejal
D. Cayetano Dominguez
Juan Piñilla
D. Bartolomé Ramon
Diego Piñilla

En la villa de Comaruja a cuatro de
Agosto de mil novecientos veinty ocho,
previa citacion al efecto del Sr. Alcalde
Don Miguel Pilar Piñilla, se reunieron
el Cabildo de señores de esta Real Audiencia
torial de los señores concejales y que al unan-
quiere se espelan al objeto de celebrar la



Señor, ordinaria correspondiente a este día.
Por el Sr. Alcalde se manifiesta a los Señores, en consecuencia
de que como sabian por las papilas de convocatoria
que el objeto de esta Sesión era dar cumplimiento
a la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia
del fecha veinteynueve de los corrientes, digo de la
gasto próximo pasado referente a adquirir el abasteci-
miento de trigo para el consumo local hasta la proxi-
ma cosecha y se presenta con urgencia hacer la ges-
tiones pertinentes acerca de los tenedores de escritura
a fin de que esto lo cedan en la parte proporci-
onal que a cada uno como parcela al precio del
taño que es el de cuarenta y tres pueros y veinte
no diera resultando se proceda a la incautación
hasta la cantidad de sesenta tres mil kilos de
trigo que es el que se necesita para el abasteci-
miento hasta la próxima cosecha.

Enterado la corporación se lo expone por la Presi-
dencia acordando por unanimidad, dirigir un ofi-
cio al Sr. Gobernador Civil de la provincia pidiendo
de la Junta de subvención participando que
en esta fecha no se pueden hacer las gestiones con
los tenedores de escritura, para el abastecimiento
de la referida cantidad, por estar las mieses en el
ano cereal en rama, y que tan pronto como se pue-
ren las relaciones poradas de dichos tenedores, se
reunirá a los tenedores para hacer las gestiones ya



ra asegurar el abastecimiento y como se va
dará el resultado oportuno se procederá a la
incantación.

Miguel Pilar

Cándido Ferrando

Gayetano Dominguez
Bartolome Ramon

Juan Pilar

José Ferrando

Señor ordenanza del 11 de Agosto de 1918

- Señores concurren
- alcalden
- D. Miguel Pilar
- Concejales
- D. Juan Piñilla
- Juan Pilar
- Gayetano Dominguez
- Diego Piñilla
- Bartolome Ramon
- Cándido Ferrando

En la villa de Torremonjete se
 que se agita de mil novecien
 to y diez y ocho, querrá la oportuna
 convocatoria del Sr. Alcalde don
 Miguel Pilar Piñilla y habiendo
 unánimemente se acuerda con
 ayales para tomar acuerdo el
 Sr. Presidente siendo las diez de
 la mañana y esta la instalada
 en las papilotes de convocatoria
 acordados al tenor. A los efectos orde-



no al Secretario de la Junta al tanto de la anterior
que por unanimidad fue aprobada
Por el Sr. D. D. se hizo saber a los señores concu-
tes que como sabian por las papeletas de con-
vocatoria el objeto de esta junta era levantar la pe-
niente otra de la cual se remitira copia al Sr. D. D.
Jefe de la provincia participandole segun
ordena en bula de 29 de Julio ultimo referida
asegurar el abastecimiento de trigo para el
consumo de esta localidad, que ^{se segun} hecha las ges-
tiones necesarias con los tenedores de dicho con-
trato al fin de que se cedan a la parte pro-
porcional que a cada uno correspondiera y al
precio de taxa que es el de ~~seca~~ y ~~de~~ ~~pesos~~
^{por 100 kilogramos}
para cubrir la suma de cinco trece mil y quinientos
pesos que lea correspondido a este pueblo hasta la
produccion propia (segun ordena) que es el necesario
para el consumo de esta localidad y caso de que los
tenedores de ella no la cedan se proceda a un licita-
cion
Hechas las gestiones necesarias con los tenedores de
trigo queda asegurado el abastecimiento para el
punto de agricultura, y queda comprometido
el Ayuntamiento segun documento firmado



des por todos los tenedores de dicha cantidad
y cuya cantidad en cuanto tres mil Pilogras
mas fue prometida entre todos los poseedores
en la parte proporcional que si cada uno como
puesle, á saber de treinta y ocho por ciento, que
(no correspondido) con arreglo á la cantidad que
pore cada uno, en dicho cereal.

De cuando ademas seajo nuestra responsabilidad
esta o quando el Ayuntamiento de esta poldera
nois hasta la proxima cosecha, ó sea de las sien-
to tres mil Pilogras que es el necesario pa-
ra dicho consumo, segun se declara en el B. de la
don civil de 29 de Julio proximo pasado, en
cuya cantidad á no haber el promotor en el
término de diez entre todos los tenedores de
dicho cereal.

Fue habiendo unas amatas de que tratara el Sr. P. de
cuatro dias por terminarlo el acto que firmaron
los señores convenidos de que yo el secretario
certifico.



Señores concejales

decalce

D. Miguel Pelar
Concejales

D.

D.

D.

D.

En la villa de Fernancorvo á
diez y ocho de Agosto de mil
novecientos diez y ocho, siendo
las diez de la mañana, y utro
la señalada para dar prin-
cipio al acto del Sr. Presidente
habiendo concurrido suficiente
de señores concejales para
tomar acuerdo declaro abierto
lo suyo. Acto seguido o volun-

al Secretario de la Junta al acto en lo
anterior que por unanimidad fue aprobada
la orden de disolución a los Boletines oficiales y
demás correspondencia recibida desde la última
sesión como se verifico. Y no habiendo mas
asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto que firman los señores conce-
jales que al margen se expresan de que yo el
Secretario certifico



no se o r d e n a m e n t e e l 23 A g o s t o 1918

Señores concurrentes

Alcaldes

D. Miguel Pelaez
Concejales

23
23
23
23

En la villa de Comarcay a veinte
y cinco de Agosto de mil novecientos
diez y ocho, heido las diez de la ma-
ñana y cito la escuela para dar prin-
cipio al acto, el Sr. Presidente, no ha-
yendo numero suficiente de señores Con-
cejales para tomar asiento, declaro
habiendo la buvia segundamente orde-
no al Secretario que se le fuera al coto de

la anterior que por unanimidad fue aprobado.
Concluido ordeno al Secretario que se le fuera a las
Doctores Oficiales y demas conseres de la escuela reci-
bida desde la ultima reunion como asine veri-
ficada. Y no habiendo mas asunto de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto que
firmen todos los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico.

Se



non ordinaria de 2 de Septiembre de 1918

Quon concurren
dece

D. Miguel Pilar
Concejales

D.

D.

D.

D.

En la villa de Corruapin a 2 de Septiembre de mil novecientos dieciocho y ocho previo la oportuna convocatoria se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Pilar Pinilla los señores Concejales que al margen se especifican al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Hecha sesión por dichos Sr. Alcalde y Concejales por unanimidad el autor de la anterior. Acto seguido ordeno al Secretario de esta Corporación a las Polític. oficiales y demás correspondencia recibida desde la última reunión como así se verificó. F. no habiendo más asuntos de que tratar se ha concluido esta por terminoso acuerdo que firman todos los señores concurren al act. en que yo el Secretario certifico

Se



non ordinaria de 8 de Septiembre de 1918

Senores conseruantes

Alcaldes

D. Miguel Blas Puñla

Concejales

D
D
D
D

En la villa de Comenaya a ocho
de Septiembre de mil novecientos
diez y ocho, siendo las diez de la
mañana, y en la teneduría para
los principios al año el Sr. Puñla
teniendo presente el número suficiente de
senores concejales para tomar a
sueldo de cargo de esta labor
el Sr. Puñla y el Sr. Puñla manifiesto
seguido por el Sr. Puñla

que por el Sr. Puñla que por el Sr. Puñla
primer de este Ayuntamiento se había solicitado
el aumento del sueldo como se ha referido en
este Ayuntamiento por el Sr. Puñla, acordando
por unanimidad se le asigna como sueldo
la cantidad de cincuenta pesetas, que en
perara a cobrar desde primero de Enero de este
proximo, y me hallando en el punto de que tra
tos el Sr. Puñla dio por terminado el acto que
firmaron dichos señores de que yo el Sr. Puñla



Acta de aprobación y discusión del presupuesto ordinario
para el año de 19 19

SEÑORES CONCURRENTES
Señor Alcalde Presidente

En Comarcal
á veinte y cinco de Octubre de
mil novecientos diez y ocho; previa convocatoria al efecto,
y bajo la presidencia del señor Alcalde D. _____

D. _____
Señores Concejales

_____ se constituyeron en las
Salas Capitulares y en Junta municipal los señores Con-
cejales y Asociados que al margen se expresan, con objeto
de proceder á la discusión y votación definitiva del presu-
puesto _____ de este Municipio para el
año de mil novecientos _____, cuyo proyecto, formado
por la respectiva Comisión del Ayuntamiento fué aprobado
por éste en sesión del día _____
habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente,
yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedí
á dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las par-
tidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan;
cuyos créditos fueron ámpliamente discutidos por la Junta;
y encontrándolos ajustados á las disposiciones vigentes y á
las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad
se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modi-
ficación, el referido presupuesto, quedando en su virtud
fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en
los siguientes términos:

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN — PESETAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.º	Propios	
2.º	Montes	
3.º	Impuestos	
4.º	Beneficencia	
5.º	Instrucción pública	
6.º	Corrección pública	
7.º	Extraordinarios	
8.º	Resultas	
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	
10.º	Reintegros	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1.º	Gastos del Ayuntamiento	
2.º	Policía de seguridad	
3.º	Policía urbana y rural	
4.º	Instrucción pública	
5.º	Beneficencia	
6.º	Obras públicas	
7.º	Corrección pública	
8.º	Montes	
9.º	Cargas	
10.º	Obras de nueva construcción	
11.º	Imprevistos	
12.º	Resultas	
13.º	Devoluciones	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS...		
RESUMEN		
Importan los Ingresos por todos conceptos		
Ídem los Gastos por ídem ídem		
(1)		

(1) Sobrante ó déficit.



Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley Municipal vigente. — Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores Concejales y Asociados presentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Presentando de esta forma la resolución de la Junta de
esta Diputación Provincial que en el presente se
por el Ayuntamiento y este lo expone en el presente
con el fin de que se le dé curso en el orden de
Hacer de esta resolución, tanto y como, la Junta de
se hizo saber al pueblo en la forma ordinaria de
solución y que sin otro procedimiento se resuelva el
segundo apartado con su propia respectiva y
de la presente para el señor Gobernador civil de la
de la ley de esta que describe el artículo cinco
de la ley de esta que describe el artículo cinco
por se hizo saber al pueblo y como las señoras
de esta forma, la que por el presente se





